*Universidad Nacional de Asunción*
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

# ADENDA Nº 1

## Concurso de Ofertas Nº 04/2018

## ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS
## ID Nº 345574

Campus de la UNA, San Lorenzo, 6 de noviembre de 2018

Señores
**Oferentes**
Presente

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, recuerda que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar EL Pliego de Bases y Condiciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py, conforme se detalla a continuación:

### ENMIENDA 1:

La Convocante establece actualizar la Nota de Justificación de Contrato Abierto en el SICP.

### ENMIENDA 2:

EN LA SECCION II - **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, se agrega el siguiente apartado:

**F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente; no se aceptará documentación en trámite.

La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

En caso de que existan oferentes que con su oferta hubieren declarado la calidad de servicio nacional, pero que no presentaren el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

*Teléfono y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765*
*E-mail: llamadosuoc@ing.una.py*

En caso de abastecimiento simultáneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO.

## ENMIENDA 3:

**En la planilla de precios del SICP**, en lo que respecta a los ítems solicitados, la Convocante establece modificar la **Unidad de Medida y agregar la presentación**, conforme siguiente detalle:

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS con ID: 345574

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, Contrato Abierto, por Monto Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

| Íten | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad d | Presentacic | Cantidad | Monto Mín | Monto Má: | Precio unit | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78111502-001 | Provisión de pasaje aéreo nacional, según descripción establecida en la Lista de Servicios. | UNI | EVE | 1 | | | | |
| 2 | 78111502-002 | Provisión de pasaje aéreo internacional, según descripción establecida en la Lista de Servicios. | UNI | EVE | 1 | | | | |
| | | | | | | | | Precio Total | |

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

**Lic. Roberto María Acosta**
Jefe de la UOC